



SACRAMENTAL DE SAN SALVADOR, REAL E ILUSTRE ARCHICOFRADÍA
DE LA SANTA CRUZ EN JERUSALEN, NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO
Y MARÍA SANTÍSIMA DEL SOCORRO CORONADA

- ANTEQUERA -

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE CABILDO DE ELECCIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XIX del Título III del modelo de estatutos para las hermandades y cofradías de la Diócesis de Málaga, sobre Normas para las elecciones, Bases de convocatoria, calendario de proceso electoral y cabildo de elecciones, y en particular con lo señalado en los artículos 34 y siguientes de dicho cuerpo normativo, por la Junta de Gobierno de la Sacramental de San Salvador, Real e Ilustre Archicofradía de la Santa Cruz en Jerusalén, Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima del Socorro Coronada, en reunión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2025 se ha adoptado acuerdo para la convocatoria de **CABILDO DE ELECCIONES**, el cual se celebrará en sesión abierta el día **27 DE JUNIO DE 2025, ENTRE LAS 20:00 Y LAS 21:30 HORAS**, en la iglesia de Santa María de Jesús.

En el mismo podrán participar todos aquellos hermanos considerados como de pleno derecho con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19.4 y 30 del modelo de estatutos para las hermandades y cofradías de la Diócesis de Málaga, para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener 18 años cumplidos, con al menos 2 de antigüedad en la Archicofradía.
- No estar sancionado ni inhabilitado y al corriente de pago en las cuotas, como mínimo, hasta la del ejercicio anterior.
- Para poder ejercitar el derecho al voto, los hermanos deberán acudir provistos del DNI o de cualquier otro documento oficial análogo.

Las principales fases del proceso electoral y los plazos en que éstas deberán realizarse, se recogen de manera extractada en el siguiente calendario electoral:

- **Inicio del proceso electoral:** 19 de mayo de 2025.
- **Presentación de candidaturas:** entre el 20 y el 27 de mayo, ambos inclusive, de 19:00 a 20:30 horas en la iglesia de Santa María de Jesús.
- **Consulta del censo de hermanos y presentación de alegaciones y/o impugnaciones ante la Comisión Electoral:** del 28 de mayo al 3 de junio, ambos inclusive, de 19:00 a 20:30 horas en la iglesia de Santa María de Jesús.
- **Consulta del censo electoral:** del 9 al 13 de junio, de 19:00 a 20:30 horas en la iglesia de Santa María de Jesús.
- **Presentación pública de candidaturas proclamadas y programas:** del 9 al 20 de junio, ambos inclusive.
- **Cabildo de Elecciones:** 27 de junio de 2025, de 20:00 a 21:30 horas, en sesión abierta y de forma ininterrumpida, en la iglesia de Santa María de Jesús.

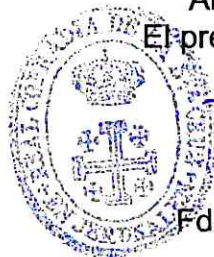
Los plazos indicados en el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1 de las citadas normas diocesanas, se entienden referidos a días hábiles, es decir, de lunes a viernes, lo cual excluye sábados, domingos y otros festivos.

Asimismo, se pone en conocimiento de todos aquellos hermanos que no tuviesen regularizada su situación y por tanto no pueden ser considerados como de pleno derecho y participar en la votación, que podrán subsanar dicha circunstancia hasta el momento de la celebración del Cabildo de Elecciones.

Por último, se señala expresamente que, tanto el calendario electoral completo como el modelo de estatutos para las hermandades y cofradías de la Diócesis de Málaga por las que se regirá este proceso electoral, podrán consultarse en la dirección electrónica www.archicofradiadelsocorro.es.

Antequera, 19 de mayo de 2025

El presidente de la Comisión Electoral,



Fdo. Juan Antonio Sánchez Zurita